



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **282/05**

26 JUL 2005

Salta,
Expediente N° 12.282/2.003.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura: "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería efectuado por la alumna María del Socorro Salas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Despacho N° 184/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, por vía de la excepción y por única vez, otorgar prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/05; de no aprobarla en el plazo autorizado deberá cursarla como alumna regular.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 08/05 del 05-07-05, de este cuerpo.

POR ELLO:

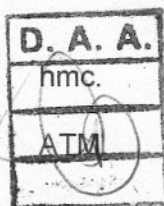
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/05 del 05-07-05)

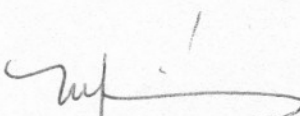
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga de regularidad, en carácter de excepción y por única vez, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/05 en la asignatura "ENFERMERÍA QUIRURGICA" de la Carrera de Enfermería, a la alumna María del Socorro SALAS, L.U. N° 32.332.

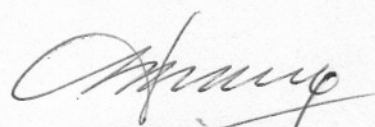
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la recurrente, de no aprobar la asignatura mencionada en el plazo fijado en el artículo anterior, deberá cursarla nuevamente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: la docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE ESCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud